



36020

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4



Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema
Notario

PAGADO
18 JUN 2014
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

10

11

12

13 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

14 OTORGADA POR:

15 WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA, y

16 BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA

17 A FAVOR DE:

18 WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA

19 CUANTIA: 5.00

20 DI 3 COPIAS

21 H.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

36020

Copia: PRIMERA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N°.

2014	17	01	04	P8493
------	----	----	----	-------

FACTURA: 7452

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA, y

BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA

A FAVOR DE:

WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA

CUANTIA: 5.00

DI 3 COPIAS

H.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves cinco de Junio del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparecen: Los señores: WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA, y su cónyuge la señora BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA, de estado civil casados, por sus propios derechos a quienes para efectos del presente contrato se denominarán

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.
Notario

1 cedentes y por otra parte el señor WILSON ANIBAL CEVALLOS
2 VILLALBA , de estado civil casado con ROSA GEORGINA SORIA
3 ACOSTA, por sus propios derechos que para efectos del presente
4 contrato se denominará cesionario. Los comparecientes son mayores
5 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes son de nacionalidad
6 ecuatoriana domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito,
7 provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y contraer
8 obligaciones a quienes de conocerles doy fe, y; en virtud de haberme
9 presentado sus respectivos documentos de identificación, me piden
10 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me fuera
11 entregada y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación dice:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo
13 dignese insertar una en la que conste, la cesión de participaciones de
14 la **COMPañÍA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA,**
15 domiciliada en la Ciudad de Quito Provincia de Pichincha, al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
17 Comparecen a la celebración de la presente escritura, en forma libre y
18 voluntaria los señores: WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA, y
19 su cónyuge la señora BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA, de
20 estado civil casados, quienes para efectos del presente contrato se
21 denominarán cedentes y por otra parte el señor WILSON ANIBAL
22 CEVALLOS VILLALBA , de estado civil casado, que para efectos del
23 presente contrato se denominará cesionario, todos los comparecientes
24 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
25 hábiles para contratar y comparecen por sus propios derechos.
26 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** La **COMPañÍA LOGISTICA**
27 **CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA,** domiciliada en la Ciudad de Quito,
28 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se constituyó mediante escritura

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 pública celebrada el dieciséis de mayo del dos mil once ante el Doctor
2 LIDER MORETA GAVILANES, Notario Cuarto Encargado, del Cantón
3 Quito, y aprobada su constitución mediante Resolución No
4 SC.II.DJC.Q. uno tres. cero cero uno cuatro dos siete expedida por
5 la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veinte de marzo del
6 dos mil trece, y debidamente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL
7 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el cuatro de abril del dos mil
8 trece, bajo el número de repertorio uno uno cero nueve siete y número
9 de inscripción uno dos uno seis. **TERCERO - TRANSFERENCIA.-**
10 Con los antecedentes expuestos: el señor: WILLIAM GERMAN
11 CEVALLOS VILLALBA, como socio de la COMPAÑIA LOGISTICA
12 CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA, es dueño y propietario, de cien
13 participaciones sociales del valor de un dólar americano cada una, que
14 por el presente acto y en su calidad de cedente, transfiere a favor del
15 señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA, cinco participaciones
16 del valor de un dólar americano cada una, como consta del acta de
17 autorización de la Junta General de treinta de mayo del dos mil
18 catorce, que se agrega como documento habilitante, para que forme
19 parte de la presente escritura, declarando en forma expresa, el señor
20 WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA, en su calidad de cesionario
21 su aceptación. **CUARTA.- PRECIO.-** Por este acto, los cónyuges,
22 WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA, y, BETTY DEL PILAR
23 ESPARZA AMAGUA, en su calidad de cedentes, transfieren a favor de
24 WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA, cinco participaciones del
25 valor nominal de un dólar americano cada una, por lo que, el valor de
26 la presente transferencia es de cinco dólares americanos, en tal razón,
27 y luego de esta transferencia y cesión de participaciones el capital de la
28 COMPAÑIA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA, queda



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo 2,
Notario

1 integrado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL**
2 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA**
3 **CIA LTDA**
4

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA	95	95
EDISON JAVIER CEVALLOS VILLALBA	100	100
NELSON GEOVANNY CEVALLOS VILLALBA	100	100
WILMA YOLANDA CEVALLOS VILLALBA	100	100
WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA	5	5
TOTAL	400	400

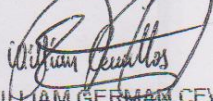
5
6
7

8 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A fin de que formen parte
9 de la presente escritura se anexa el Acta de Junta General de la
10 **COMPAÑÍA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA**, de treinta
11 de mayo del dos mil catorce. Usted señor notario, se servirá agregar
12 las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
13 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se encuentra
14 firmada por el Doctor **JUAN SALAZAR GUAYASAMÍN** portador de la
15 matrícula profesional número seis mil ciento nueve del Colegio de
16 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
17 se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída
18 que les fue por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y
19 se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



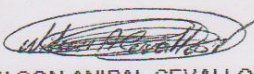
1 de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.

2
3 
4 WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA

5 C.C. 0501474053

6
7 
8 BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA

9 C.C. 171302438-6

10
11 
12 WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA

13 C.C. 0501281455

14
15
16 DR. ROMULO JOSEQUITO PALLO QUISILEMNA
17 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 050177405-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS VILLALBA
WILLIAN GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

BETTY DEL PILAR
ESPARZA AMAGUA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLALBA RUTD MARGOD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08

DIRECTOR GENERAL

SEAL DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0219 0501774053

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS VILLALBA WILLIAN GERMAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PUJILI 1

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se le hizo en fechs. 05 JUN 2014

Quito, a

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO G.
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBLLACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171302438-6

APellidos y Nombres: ESPARZA AMAGUA BETTY DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

WILLIAN GERMAN CEVALLOS V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM

APellidos y Nombres del Padre: ESPARZA SEGUNDO AURELIANO

APellidos y Nombres de la Madre: AMAGUA JUANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-28

DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1713024386

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004 - 0182 CÉDULA: 1713024386

ESPARZA AMAGUA BETTY DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LA ECUATORIANA	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y no está en folios.

Quito, a 05 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS VILLALBA WILSON ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI
PUJILI
GUANGAJE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA GEORGINA SORIA ACOSTA

N.º 050128145-5

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS ALBAN EDGAR MANUEL ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLALBA MARTINEZ RUT MARGOD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA, 2013-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-08

V384312242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0220
 CÉDULA: 0501281455
CEVALLOS VILLALBA WILSON ANIBAL

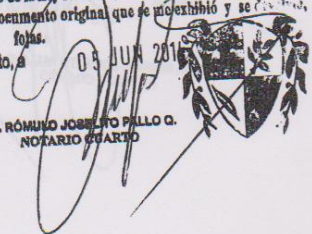
COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUJILI	1
PUJILI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Presidente de la Junta

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se exhibió y se firmó en folios.

Quito, a 05 JUN 2016

DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO O.
 NOTARIO CUARTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA CEVALLOS
VILLALBA CIA LTDA DE 30 DE MAYO DEL 2014.**



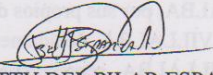
En la Ciudad de Quito, a 30 de mayo del 2014, siendo las 14 horas, en el local de la COMPAÑÍA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA, situado en la calle Luis Solís López OE5-134 y Joaquín Játiva, sector Guamaní de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General de la COMPAÑÍA LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA, domiciliada en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con la presencia de los señores: WILLIAN GERMAN CEVALLOS VILLALBA, EDISON JAVIER CEVALLOS VILLALBA, por sus propios derechos y en representación de NELSON GEOVANNY CEVALLOS VILLALBA, debidamente autorizado para esta Junta, WILMA YOLANDA CEVALLOS VILLALBA, representada por la señora BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA, debidamente autorizada para esta Junta, Preside la Junta General la señora Betty del Pilar Esparza Amagua, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, señor Willian Germán Cevallos Villalba, la Junta así reunida aprueba por unanimidad conocer el siguiente orden del día.- 1.- Constatación del Quórum, 2.- Resolución, sobre autorización y aprobación de la cesión de participaciones del señor WILLIAN GERMAN CEVALLOS VILLALBA, a favor del señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA.- Desarrollo del Orden del día 1.- Constatación del Quórum.- Por Secretaría se procede a la constatación del Quórum, siendo su resultado como se detalla a continuación: WILLIAN GERMAN CEVALLOS VILLALBA, EDISON JAVIER CEVALLOS VILLALBA, NELSON GEOVANNY CEVALLOS VILLALBA, WILMA YOLANDA CEVALLOS VILLALBA, cada uno de los asistentes, con 100 participaciones, por lo que, esta presente la totalidad del capital social esto es 400 participaciones de un dólar cada una, resolviendo por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, 2.- Resolución, sobre autorización y aprobación de la cesión de participaciones del señor WILLIAN GERMAN CEVALLOS VILLALBA, a favor del señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA.- Así instalada la Junta el señor WILLIAN GERMAN CEVALLOS VILLALBA, manifiesta que es su deseo el ceder cinco participaciones de un dólar cada una a favor del señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA, por lo que solicita a la Junta se le autorice transferir tal como se solicita y se acepte como nuevo socio de la Compañía al señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA, la señora Presidente pone en consideración la solicitud presentada y luego de varias deliberaciones y por unanimidad se resuelve autorizar dicha transferencia y se proceda a su legalización de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías por lo que en base de la presente autorización se acepta al señor WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA como socio de la Compañía, quedando el cuadro de integración del capital de la Compañía conformado de la siguiente manera

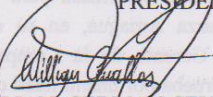
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA**

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
WILLIAM GERMÁN CEVALLOS VILLALBA	95	95
EDISON JAVIER CEVALLOS VILLALBA	100	100
NELSON GEOVANNY CEVALLOS VILLALBA	100	100

WILMA YOLANDA CEVALLOS VILLALBA	100	100
WILSON ANÍBAL CEVALLOS VILLALBA	5	5
TOTAL	400	400

Por no existir ningún otro asunto que tratar dentro del orden del día, La señora Presidenta, da un receso de treinta minutos para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Presente Junta Universal, la señora Presidente pone en consideración la presente acta, aprobándose por unanimidad, siendo las 16 horas se clausura la Junta Universal de socios de la Compañía LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA LTDA.

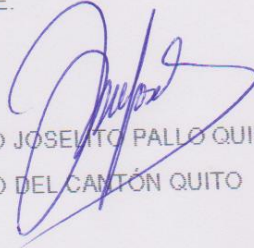

BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA
 PRESIDENTE


WILLIAM GERMAN CEVALLOS VILLALBA,
 GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

CAPÍTULO DE INFORMACIÓN DEL CAPITALE LA COMPAÑIA
 LOGÍSTICA VILLALBA Y CEVALLOS

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIONES	CAPITAL PAGADO
WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA	5	50
WILMA YOLANDA CEVALLOS VILLALBA	100	1000
NELSON GIOVANNY CEVALLOS VILLALBA	100	1000

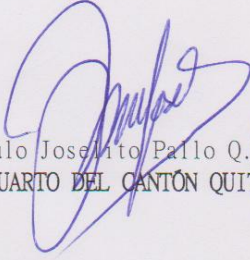
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO Primera
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR: WILLIAM GERMAN
CEVALLOS VILLALBA, y BETTY DEL PILAR ESPARZA AMAGUA A
FAVOR DE: WILSON ANIBAL CEVALLOS VILLALBA DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY CINCO DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL CATORCE.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LOGÍSTICA CEVALLOS VILLALBA CIA. LTDA., celebrada el 16 de mayo del 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 09 de junio de 2014.-



Dr. Rómulo Josecito Pallo Q. R.J.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR.



TRÁMITE NÚMERO: 36020

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501281455	CEVALLOS VILLALBA WILSON ANIBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
0501774053	CEVALLOS VILLALBA WILLIAN GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTICA CEVALLOS VILLALBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

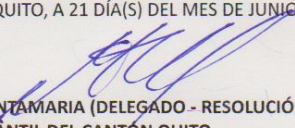
EL CEDENTE TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

